



Sr. D. Eugenio J. Luque Domínguez  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Empresariales

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *La Universidad y el Emprendimiento*, de fecha 23 de octubre de 2012 (reg. entrada nº 2), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** *La Universidad y el Emprendimiento*

**Fecha de celebración de la actividad:** *20 y 27 de noviembre, y 4 de diciembre de 2012*

**Duración (en horas) de la actividad:** *15 horas*

**Organizada por:** *Eugenio J. Luque Domínguez*, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Responsable de la actividad:** *Eugenio J. Luque Domínguez*

**y otorgar 0,5 créditos.**

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 27 de noviembre de 2012  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M<sup>a</sup> Isabel Calero Secall